

Secretaría de EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: DMDR-AFR-CDU-052-2022
	ASUNTO: Administración y uso Liga Deportiva Barrial María Elena Salazar	

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. S/N, de fecha 23 de septiembre de 2020, el Sr. Freddy Loya en calidad de presidente de la Liga Deportiva Barrial María Elena Salazar solicitó a la Administración Zonal Eloy Alfaro la suscripción del Convenio de Administración y Uso.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0192-M, de fecha 06 de julio de 2022, la Unidad de Territorio y Vivienda de Administración Zonal Eloy Alfaro solicitó el Informe Técnico actualizado con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y Uso del predio de propiedad municipal 169400, ubicado en la calle Borbón S28F y calle Oe2, parroquia La Argelia, utilizado por la Liga Deportiva Barrial María Elena Salazar.

2. DESARROLLO DEL INFORME

Con base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

1. Liga Deportiva Barrial María Elena Salazar fue fundada el 19 de marzo de 1982 y es filial a la Unión de Ligas Independientes de Quito (Udli). Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 1608 del 11 de septiembre de 2013, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado sin fines de lucro legalmente y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
2. Su directorio lo encabezan el Sr. Freddy Eduardo Loya Perugachi como Presidente, Jeanneth Marisol Pinta Ordóñez como Vicepresidenta, María Eugenia Herrera Toapanta como Secretaria y Ruddy Miguel Laz Zambrano como Tesorero. La directiva estará por un periodo de cuatro años, comprendido entre el 14 de marzo de 2019 hasta el 14 de marzo de 2023, fue registrada en la Secretaría de Deporte (ahora Ministerio del Deporte) el 20 de mayo de 2019.
3. Liga Deportiva Barrial María Elena Salazar está ubicada en la calle Borbón S28F y calle Oe2, parroquia La Argelia, su número de predio es 169400 y cuenta con 70 equipos, con una participación aproximadamente de 1.400 deportistas en su disciplina deportiva como el fútbol en diferentes categorías: masculino, femenino y sub 12. El predio referido es utilizado específicamente para los campeonatos de fútbol en el que intervienen todos los equipos filiales.



Imagen Mapa Predial 2022

4. Liga Deportiva Barrial María Elena Salazar está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Organiza anualmente campeonatos de fútbol en las diferentes categorías y sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 169400 cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.



5. En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en la calle Borbón S28F y calle Oe2 cuenta con estadio con cerramiento, cancha de fútbol de tierra, graderío con cubierta, canchas de ecuavóley de cemento y cancha de baloncesto de cemento.
6. La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19 no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en Liga Deportiva Barrial María Elena Salazar.

3. CONCLUSIÓN

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3499 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 169400, ubicado en la calle Borbón S28F y calle Oe2 de la parroquia La Argelia, en cumplimiento a lo dispuesto en el CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ibídem.

4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Lic. Patricio Yacelga Flores	Responsable de Proyectos	07-07-2022	
Revisado por:	Ab. Gabriela Tacle Vaca	Responsable Equipo Legal	07-07-2022	
Aprobado por:	Dr. Renzo Lombeida Terán	Director Metropolitano de Deporte y Recreación	07-07-2022	